DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.287 | Sábado 25 de Junio de 2022 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2145943

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA DE SUBSECRETARIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

Santiago, 9 de marzo de 2022.- Hoy se decretó lo que sigue:
Núm. 9.

Visto:

Lo dispuesto en el artículo 32 N° 7 de la Constitución Política de la República de Chile, el decreto supremo N° 28, de 14 de marzo de 2018 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que designa Subsecretario de Vivienda y Urbanismo y la resolución N° 6, de 2019, de la Contraloría General de la República.

Decreto:

Acéptase a contar del día 11 de marzo de 2022, la renuncia voluntaria presentada por don Guillermo Ismael Rolando Vicente, cédula nacional de identidad N° 10.691.187-8, al cargo de Subsecretario de Vivienda y Urbanismo.

Anótese, tómese razón, comuníquese y publíquese.- SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE, Presidente de la República.- Felipe Ward Edwards, Ministro de Vivienda y Urbanismo.
Lo que transcribo para su conocimiento.- Jovita Gavilán González, Ministro de Fe Subrogante.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl